



Resolución Jefatural

VISTOS: El Informe N° 000296-2023-SIS/OGAR-UGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos y el Memorando N° 001346-2023-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos; el Informe Legal N° 000248-2023-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, el numeral 11.9 del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Seguro Integral de Salud – SIS, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA y modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA, dispone que corresponde al Jefe del SIS *“designar, suspender o remover al Jefe Adjunto y a los trabajadores en cargos de dirección y confianza, de acuerdo a la normatividad aplicable”*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000063-2023-SIS/J, se resuelve designar temporalmente las funciones de Gerente de la Gerencia de Negocios y Financiamiento al servidor Roberto Esteban Comesaña Reyes, en adición a sus funciones de Gerente Adjunto de la citada Gerencia, con eficacia anticipada a partir del 22 de abril de 2023;

Que, mediante Memorando N° 000066-2023-SIS/J, la Jefa del Seguro Integral de Salud comunica a la Secretaría General, que ha visto por conveniente designar al señor William Richard Ascarza Urribari como Gerente de la Gerencia de Negocios y Financiamiento del Seguro Integral de Salud;

Que, mediante Memorando N° 001346-2023-SIS/OGAR, la Oficina General de Administración de Recursos hace suyo el Informe N° 00296-2023-SIS/OGAR-UGRH, mediante el cual la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos concluye que resulta viable dar por concluida la designación temporal

del servidor CAS Roberto Esteban Comesaña Reyes en el cargo de Gerente de la Gerencia de Negocios y Financiamiento, dispuesta mediante Resolución Jefatural N° 000063-2023-SIS/J; y, designar bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 al señor William Richard Ascarza Urribari en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Negocios y Financiamiento del Seguro Integral de Salud;

Que, mediante Informe Legal N° 000248-2023-SIS/OGAJ, el Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que resulta viable que la Jefa del SIS emita la resolución jefatural que de por concluida la designación temporal del servidor CAS Roberto Esteban Comesaña Reyes en el cargo de Gerente de la Gerencia de Negocios y Financiamiento, dispuesta mediante Resolución Jefatural N° 000063-2023-SIS/J; y, designe, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, al señor William Richard Ascarza Urribari en dicho cargo;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos; del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica; del Secretario General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal del servidor CAS Roberto Esteban Comesaña Reyes en el cargo de Gerente de la Gerencia de Negocios y Financiamiento, dispuesta mediante Resolución Jefatural N° 000063-2023-SIS/J.

Artículo 2.- Designar al señor William Richard Ascarza Urribari en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Negocios y Financiamiento del Seguro Integral de Salud.

Artículo 3.- Disponer la notificación de la presente resolución a los interesados y a los órganos del Seguro Integral de Salud.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

FLOR DE MARÍA PHILIPPS CUBA
Jefa del Seguro Integral de Salud